

Comunicado oficial de Canal de Isabel II en relación con Inassa y Triple A

05OCT18 – Canal de Isabel II emprenderá todas las actuaciones y acciones a su alcance para defender sus derechos y garantías ante la medida impuesta por la Fiscalía General de Colombia por virtud de la cual ordenó la suspensión del poder dispositivo, embargo y secuestro de las acciones de Inassa en Triple A de Barranquilla, que ascienden al 82 % del capital accionariado.

La empresa pública manifiesta su enorme preocupación por las consecuencias que puedan derivarse de las medidas adoptadas por la Fiscalía de Colombia para los servicios públicos esenciales que su filial lleva prestando desde hace 17 años en el distrito de Barranquilla con total eficiencia y responsabilidad.

En los próximos días se acudirá ante un juez de control de garantías para solicitar defender los intereses de Inassa ante las medidas cautelares practicadas el día de ayer por la Fiscalía con el fin de preservar sus derechos económicos y patrimoniales.

Canal de Isabel II quiere señalar que las autoridades colombianas tuvieron conocimiento de las posibles irregularidades cometidas en su territorio tras la denuncia interpuesta por la misma empresa pública ante la Fiscalía General del Estado español y que dieron lugar a la instrucción del procedimiento 91/2016, Operación Lezo, ante el Juzgado Central de Instrucción nº6 en la Audiencia Nacional. De ella derivó la denominada Operación Acordeón en Colombia y en la que se enmarcan las actuaciones de ayer de la Fiscalía General de la Nación de Colombia.

Canal reitera su total colaboración, como ha venido haciendo hasta ahora, en la denuncia e investigación de las posibles responsabilidades en las que hubieran podido incurrir administradores y directivos colombianos y españoles en estos hechos, así como la defensa férrea de cuantos derechos les asistan tanto a Inassa como a sus accionistas para proteger sus inversiones y demás intereses económicos y patrimoniales.